Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de diciembre de 2020
P.I.E. Nº 075/2020-2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
21 DIC. 2020
CÁMARA DE SENADORES
Hora:
SECCIÓN VENTANILLA UNICA

Señor
Favio Duran Méndez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN PEDRO
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe sobre las solicitudes de delimitación intra-departamental solicitadas por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro, en el Departamento de Pando, de acuerdo al Artículo 28 de la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales. Adjunte documentación. **--- 2.** Informe sobre los conflictos de límites territoriales existentes en el municipio de San Pedro, en el Departamento de Pando. Adjunte informes correspondientes. **-- 3.** Informe sobre notificaciones realizadas al municipio referido por parte de autoridad competente por afectación con la delimitación de unidad territorial."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL